

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN PRODESARROLLO INTEGRAL VIDA
-PROVIDA-
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012



Guatemala, 02 de mayo de 2012

Señor
Joatam Mizraim Rabanales López
Presidente y Representante Legal
Asociación Prodesarrollo Integral Vida -PROVIDA-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 02 de mayo de 2012

Señor
Joatam Mizraim Rabanales López
Presidente y Representante Legal
Asociación Prodesarrollo Integral Vida -PROVIDA-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 02 de mayo de 2012

Señor
Joatam Mizraim Rabanales López
Presidente y Representante Legal
Asociación Prodesarrollo Integral Vida -PROVIDA-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN PRODESARROLLO INTEGRAL VIDA
-PROVIDA-
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012

ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Otros Aspectos Legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	7
Otras Áreas	7
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	7
Comentarios	7
Conclusiones	8
Seguimiento a Auditorías Anteriores	8
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	9
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	14
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	16
8. COMISION DE AUDITORÍA	17
ANEXOS	18
Información Complementaria del Área Financiera	19



Guatemala, 02 de mayo de 2012

Señor
Joatam Mizrraim Rabanales López
Presidente y Representante Legal
Asociación Prodesarrollo Integral Vida -PROVIDA-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0431-2011, de fecha 22 de diciembre de 2011, ha practicado auditoría gubernamental a la Asociación Prodesarrollo Integral Vida -PROVIDA-, la cual se identifica con Registro de Cuentadancia No. A5-729, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al período del 1 de enero al 31 de diciembre 2011 lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de programas de proyectos de inversión física. Se detectaron deficiencias que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Deficiente operatoria en Caja Fiscal
2. Documentación de respaldo incompleta
3. Seguimiento a recomendaciones de Auditoría anterior no cumplidas

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables



Área Financiera

1. Intereses no trasladados al Fondo Común

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Mara Lucinda Juarez Jordan y supervisor Lic. Neftali Gomez Ayala.

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

LIC. MARA LUCINDA JUAREZ JORDAN
Auditor Gubernamental

LIC. NEFTALI GOMEZ AYALA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación Prodesarrollo Integral Vida -PROVIDA-, se constituyó según escritura pública número diez (10) de fecha diez de febrero de dos mil seis faccionada por el Notario Carlos Alberto Consuegra Navarro; dicha entidad, se encuentra registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) con el número de identificación tributaria 4512201-6 e inscrita en la Contraloría General de Cuentas con el número de cuentadancia A5-729.

Su domicilio se encuentra en las oficinas ubicadas en la 7ª. Avenida 7-78 zona 4, Edificio Centroamericano 5° nivel, oficina 504, sin embargo podrá fundar o establecer subsedes en otros municipios de la República de Guatemala, así como en el exterior.

Función

La Asociación Prodesarrollo vida –PROVIDA- presenta como función principal: promover, desarrollar, ejecutar, diseñar, construir y supervisar proyectos de obras civiles en general, así como la realización de estudios de impacto ambiental, consultorías en relación al medio ambiente, asistencia técnico legal para el caso de hechos al margen de la ley que atenten contra el medio ambiente y recursos naturales, proyectos de salud y de educación, representar en Guatemala a otras ONG e instituciones internacionales de ayuda a países en vías de desarrollo, desarrollar rifas o loterías u otra actividad con el afán de recaudar fondos de manera lícita a beneficio de la institución para poder ser auto sostenible los proyectos de educación, salud y vivienda; aceptar y ejecutar las donaciones internas y externas de las ONG e instituciones internacionales de ayuda a los países en vías de desarrollo, así como contratar créditos con instituciones de carácter nacional e internacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.



Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

Nombramiento No. DAEE-0431-2011, de fecha 22 de diciembre de 2011, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental incluyendo la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento a la Asociación Prodesarrollo Vida -PROVIDA- con el fin de identificar situaciones críticas y proponer las recomendaciones a implementar para el buen funcionamiento del control interno de la Asociación.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por directivos y empleados de la Asociación.

Comprobar que las operaciones y transacciones financieras y administrativas, ejecutadas por la Asociación Prodesarrollo Integral Vida- PROVIDA- estén debidamente autorizadas por la Junta Directiva y que las mismas sean congruentes con su gestión.

Evaluar la gestión Administrativa y Operativa bajo los preceptos de eficiencia y eficacia.

Evaluar si los sistemas de Control Interno implementados por la Asociación,



aseguren el desarrollo eficiente de las actividades y las operaciones de su gestión.

Verificar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a las distintas operaciones auditadas, con criterios de transparencia en la calidad del gasto público.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen de auditoría se practicó a los registros y operaciones contables, la evaluación de la estructura de control interno y la documentación legal de respaldo presentada por la Asociación Prodesarrollo Integral Vida -PROVIDA- correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, con énfasis en las Cajas Fiscales en las cuales se registraron las operaciones de ingresos y egresos, con el objeto de confirmar su validez y autenticidad, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento a los procesos, registros de operaciones y procedimientos que deben generar la información financiera.

Del análisis financiero a la documentación de soporte de los convenios se seleccionó una muestra del 100% para el rubro de ingresos y de un 40% para egresos de los registros y operaciones contables del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, en los cuales se evaluaron aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión institucional, con el fin de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero o administrativo, que incidieron en la probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad de dicha gestión, para proponer las recomendaciones pertinentes para su mejoramiento.

Los ingresos del período 2011 provienen del Consejo Departamental del Desarrollo de Escuintla, de la Municipalidad de Tiquisate Escuintla y el Consejo Comunitario de Desarrollo de aldea las Trozas Tiquisate, Municipalidad de Santa Lucía Cotzumalguapa, Consejo Comunitario de Desarrollo del Parcelamiento el Jabalí Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla.

Caja Fiscal

El corte de caja se realizó al 31 de diciembre de 2011 en la cual se verificaron las operaciones realizadas en la Asociación, específicamente a la administración de fondos públicos, determinando que la entidad cuenta con una disponibilidad financiera por un monto de Q1,407,812.49. (Ver anexo 1)

En lo que respecta a la confirmación numérica del saldo de caja, se utilizó el



procedimiento de verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos (forma 63-A2 Ingresos Varios), sean emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal y los fondos se encuentren depositados en las cuentas bancarias respectivas.

Además, en lo referente al uso de Caja Fiscal se determinaron deficiencias que se indican como hallazgos en el presente informe.

Bancos

Se verificó que la entidad ha administrado los recursos públicos a través de 178 cuentas bancarias de las cuales únicamente 31 cuentas se encuentran vigentes y pertenecen a cada uno de los proyectos que se encuentran en fase de ejecución o pendientes de liquidar, las cuales fueron aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural S.A. -BANRURAL-.

Los registros de las operaciones bancarias se llevan a través de libros de bancos y libros de conciliaciones bancarias, los cuales no se encuentran debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas, dicha deficiencia se detalla como hallazgo en el presente informe.

Es de suma importancia indicar que el saldo de Bancos corresponde a saldos de cuentas bancarias de los diferentes proyectos que se encuentran pendientes de liquidar y en ejecución, por la cantidad de Q1,406,511.52 así como, los intereses que han generado dichas cuentas bancarias, los cuales no han sido depositados en la cuenta del Fondo Común del Banco de Guatemala por la cantidad de Q1,300.97, por lo que el gran total del saldo de Bancos conciliado al 31 de diciembre de 2011 asciende a Q1,407,812.49. (Ver anexo 3).

Ingresos

La Asociación Prodesarrollo Integral Vida -PROVIDA- percibió por concepto de ingresos en el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2,011, la cantidad de Q1,840,000.00, los cuales provienen del Consejo Departamental del Desarrollo de Escuintla, Municipalidad de Tiquisate Escuintla y el Consejo Comunitario de Desarrollo de Aldea Las Trozas del Municipio de Tiquisate, del Departamento de Escuintla, Municipalidad de Santa Lucía Cotzumalguapa, Consejo Comunitario de Desarrollo del Parcelamiento el Jabalí Santa Lucía Cotzumalguapa, del Departamento de Escuintla.

Del total de los fondos, sobre los dos proyectos del año 2,011, el Consejo Departamental de Desarrollo de Escuintla, únicamente ha transferido el 20% que



asciende a la cantidad de Q1,840,000.00 mismos que fueron revisados en un 100%. La cantidad de ingresos restante Q37,119,858.81 corresponde a saldos de proyectos de arrastre de años anteriores, por lo que el gran total de los ingresos es de Q38,959,858.81.(Ver anexo 2)

Egresos

Con relación a los egresos, se consideró una muestra del 60% de los egresos, en los cuales se evaluaron aspectos financieros y de cumplimiento; y para la verificación de los mismos se utilizó el criterio de que los documentos de respaldo cumplan con los requisitos legales y se registren en la Caja Fiscal. Los egresos por el período auditado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2,011, ascienden a la cantidad de Q37,563,134.64.(Ver anexo 1-A)

Otros aspectos

Convenios

Se estableció que la Asociación Prodesarrollo Integral Vida -PROVIDA- suscribió únicamente dos convenios, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, los cuales se detallan a continuación:

I.Convenio No. 57-2011 de fecha dos de junio de 2011, suscrito con el Consejo Departamental de Desarrollo de Escuintla, Municipalidad de Santa Lucía Cotzumalguapa del Departamento de Escuintla y el Consejo Comunitario de Desarrollo del Parcelamiento el Jabalí Santa Lucía Cotzumalguapa, con el objeto de construir Puente Vehicular en el Parcelamiento el Jabalí por valor de Q7,002,500.00.

II Convenio No. 43-2011 de fecha diez de mayo de 2011, suscrito con el Consejo Departamental de Desarrollo de Escuintla, Municipalidad de Tiquisate del Departamento de Escuintla y el Consejo Comunitario de Desarrollo de Aldea Las Trozas, del Municipio de Tiquisate del Departamento de Escuintla con el objeto de construir Sistema de Agua Potable pozo mecánico tanque elevado y red de distribución de agua potable, aldea las Trozas a un plazo de cinco meses por valor de Q2,201,500.00.(Ver anexos 4 y 5)

Se realizó la inspección ocular correspondiente a los Proyectos 2011, determinándose lo siguiente:

En relación al Proyecto sobre la Construcción de Pozo y Tanque Elevado de Agua Potable Aldea Las Trozas, Tiquisate del Departamento de Escuintla, se encontraba en la fase inicial de limpieza y movimiento de tierra ya que el anticipo



del 20% equivalente a Q440,000.00 fue entregado a la empresa Constructora Bajaverapacense hasta el 29 de diciembre 2010. En lo que corresponde a la fabricación del pozo mecánico fuè adjudicado a la empresa Hidromaster.

Los trabajadores encargados del proyecto, se ubicaban en el lugar propio de la construcción del pozo ya que según argumentaron había sido bastante complejo el acuerdo entre los pobladores sobre el lugar exacto de la construcción del pozo y tanque elevado, por lo que se considera un avance físico del 20%.

Con respecto al Proyecto sobre la Construcción de Puente Vehicular del Parcelamiento el Jabalí ubicado en Santa Lucía Cotzumalguapa, se encontraron únicamente algunos pilotes de concreto prefabricado en el lugar, y no había sido posible que trasladaran el resto de las piezas necesarias para la construcción, ya que según argumento el Arquitecto encargado de la obra, el Puente está ubicado en el paso de camiones cañeros de las fincas La Unión y los Patroncitos quienes a su vez construyeron un paso de badén colocando tubería en el lado poniente de la construcción del nuevo puente, lo que afecta los intereses de los propietarios de los ingenios mencionados, por lo que se negaron a dar el respectivo paso para el traslado de los materiales que hacían falta, razón por la cual se han sostenido una serie de reuniones con los miembros del COCODE, el Gobernador Departamental de Escuintla y los representantes de los Ingenios, suscribiéndose el acta correspondientes con el Notario Julio Antonio García Posadas sin que a la fecha se tenga ningún acuerdo al respecto. (Avance físico 20%) El anticipo financiero otorgado a la empresa adjudicada Modular Q equivalente al también al 20% es por Q1,400,000.00.

Complementariamente se realizó una visita a COPRECA, empresa encargada de la fabricación de las piezas de concreto necesarias para la construcción del puente y se verificó el avance de la construcción del resto de vigas y pilotes, confirmándose que dicho trabajo ya está realizado.

Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificò que la entidad publicó y gestionò en el Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS, los anuncios o convocatorias de los proyectos adjudicados.



Área Técnica

Mediante oficio No. 11 de fecha 17 de febrero de 2012, se solicitó a la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales traslado a la Dirección de Infraestructura Pública la información de los proyectos ejecutados por la Asociación, solicitando la intervención de un Ingeniero Auditor quien rendirá por separado el informe correspondiente.

Otras Áreas

Depuración de Formas Oficiales

En virtud que la Asociación Prodesarrollo Integral Vida- PROVIDA administra fondos estatales, emite las siguientes formas oficiales: 200-A3 para operar los registros de caja fiscal tanto de ingresos como de egresos; recibo 63-A2 para documentar ingresos percibidos únicamente de entidades estatales; Con base a los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, se realizó conteo físico de las existencias de dichas formas, comprobándose que no existen irregularidades al respecto. (Ver Anexo No.6).

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

El examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas y las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas. Estas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable de la administración de los fondos públicos y el manejo transparente de los mismos. En la planeación y ejecución de la auditoría del 1 de enero al 31 de diciembre 2011 se realizó una evaluación sobre los controles internos establecidos en la Asociación con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de la administración de los fondos públicos recibidos a través de los diferentes convenios, determinándose algunas deficiencias que se han considerado para presentación de los hallazgos correspondientes.

Es importante hacer notar que las cuentas bancarias de los proyectos que se debitan con cheques presentan firmas mancomunadas con el propósito de reducir el riesgo en el manejo de los fondos públicos, pero en una situación normal dichas firmas deberían ser del Presidente y Tesorero de la Asociación, sin embargo en este caso las cuentas tienen firma mancomunada pero con el Gobernador



departamental que preside el respectivo Consejo Departamental de Desarrollo, lo que implica que cada vez que se requiere su firma, el cheque debe ser enviado al interior de la república y no siempre se encuentra disponible el Gobernador, lo que implica en determinada circunstancia, el extravío y/o deterioro de la documentación de soporte contable correspondiente.

Complementariamente al realizar el análisis de los expedientes de los Proyectos correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre 2011, se determinó que si cumplieron con los requisitos establecidos en los Convenios suscritos por parte de la Asociación Prodesarrollo Integral Vida- PROVIDA.

Conclusiones

La auditoría realizada a la Asociación Prodesarrollo Integral PROVIDA corresponde exclusivamente al período del 1 de enero al 31 de diciembre 2011 y a criterio de la Comisión de Auditoría, se pudo establecer ciertas deficiencias de Control interno las cuales deben ser corregidas de inmediato para obtener los mejores resultados dentro de la gestión administrativa de los Directivos de la Asociación en beneficio de la transparencia en el uso de los recursos del Estado.

Seguimiento a Auditorías Anteriores

Se observó incumplimiento en el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones sobre los hallazgos determinados en periodos anteriores.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No.1

Deficiente operatoria en Caja Fiscal

Condición

Durante la práctica de auditoría a la Asociación Prodesarrollo integral Vida-PROVIDA se detectaron deficiencias en la operatoria de caja fiscal, tales como: impresión de folios de caja fiscal sin orden correlativo, folios de Caja Fiscal con impresión de un mes que no corresponde recibos sin fecha, recibos que en caja fiscal dice anulado y aparecen posteriormente operados errores de impresión sobre la correlatividad de la numeración de los recibos 63-A2, duplicidad en la operatoria de algunos recibos lo cual no es técnico ni sistemático de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y que por su importancia merecen revelarse dado que incide en que la información administrativa y financiera no sea confiable y oportuna.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, del Contralor General de Cuentas, de fecha 8 de julio 2003 que aprueban las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, en el numeral 5.5 indica: “.....Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, debe permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación de la calidad de los registros contables”.

Causa

Falta de supervisión por parte de los responsables de la entidad, a la persona encargada de realizar la operatoria de la Caja Fiscal.

Efecto

Origina incertidumbre en las cifras reflejadas en los registros contables, incidiendo en deficientes controles internos debido a malas operatorias detectadas en Caja Fiscal.

Recomendación

Que el Presidente de la Asociación gire sus instrucciones de manera inmediata al



Contador General, a efecto de implementar los controles Internos necesarios, con el propósito de verificar en forma anticipada los registros en caja fiscal correspondientes.

Comentario de los Responsables

“El correlativo en la impresión de folios de cajas fiscales no se ha perdido, lo que sucedió es que en agosto 2010 por error involuntario no se imprimió la caja de egresos, por orden de auditoría 2010 se imprimió en el mes de marzo 2011 sin extraviarse el orden correlativo.

Referente a los recibos 63-A sin fecha, ésta se debió a que los mismos fueron llenados en el CODEDE de Izabal y por error involuntario no le pusieron fecha de emisión del mismo.

Referente a los recibos 63-A operados en forma anulada y después aparecen operados, se debe a que de parte del CODEDE se dio la pauta de anular el mismo y al cambiar de opinión habiéndolo ellos operado ya nos avisaban de que efectivamente tenía que operarse avisándonos de forma verbal la anulación del mismo y con posterioridad lo enviaban que ya había sido operado.

Referente a los errores de impresión sobre la correlatividad de la numeración de los recibos 63-A se debe a error involuntario en el ingreso de datos para operar la caja fiscal, lo cual no afectó de ninguna manera duplicidad en la sumatoria de las cantidades.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que las pruebas presentadas por los Directivos de la Asociación evidencian que no existe un proceso de revisión y control interno de las operaciones de las Cajas Fiscales correspondientes.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con lo que establece el artículo 39 numeral 22, del Decreto número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Presidente y Representante Legal y Tesorero, a razón de Q20,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a la cantidad de Q40,000.00.

Hallazgo No.2

Documentación de respaldo incompleta

Condición

Se estableció que la Asociación, presenta deficiencia en los documentos de respaldo tal es el caso que en algunos recibos de caja 63-A2 se adjuntan fotocopias de facturas y en algunos no presentan la boleta de depósito



correspondiente no pudiendo constatarse la operatoria de los mismos en los Estados de cuenta Bancarios ya que el Banco no emite estados de cuenta sin movimiento.

Complementariamente no se encontró físicamente la factura No. 30 de fecha 31 de enero de 2011 a nombre de Leticia Arteaga Morales por valor de Q36,000.00 según se indica en Caja Fiscal No. 808941 del mes de enero 2011.

Criterio

Las Normas Generales de control Interno Gubernamental, unificadas mediante el Acuerdo A-57-2006, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 8 de junio de 2006, indican los numerales:

2.6 "Documentos de Respaldo: Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde."

Causa

Falta de observancia por parte de los personeros de la entidad, a la normativa legal que regula lo relacionado a que toda operación debe estar respaldada con la documentación respectiva.

Efecto

Falta de transparencia en los gastos que realice la institución y que se deriven de la administración de los fondos públicos.

Recomendación

Que el Presidente de la Asociación gire sus instrucciones de manera inmediata al Contador General, a efecto de que implemente los controles Internos necesarios, a fin de que los documentos se archiven en los expedientes respectivos y sean resguardados de una manera adecuada para su rápida localización.

Comentario de los Responsables

"En relación al recibo 63-A No. 324810 de fecha 31-10-2011 referente al pago del último desembolso del proyecto Restauración Patrimonio Colonial y Republicano, Palacio de Gobernación Departamental Cobán Alta Verapaz, por la cantidad de Q136,513.12, hacemos de su conocimiento que en la fecha 31 de octubre de 2011, el señor Carlos Lima a quien por parte del Ing. Carlos Figueroa dueño de la empresa C.R. Construcciones a quien le fue adjudicado dicho proyecto, le fue encomendada la entrega de la factura original requerida por el CODEDE de Alta Verapaz para gestionar el trámite de la cancelación del monto antes mencionado y debido al tiempo que llevó gestionar dicho pago según lo refleja la boleta de depósito que fue efectuado el 28 de noviembre de 2011, la factura original fue extraviada en el CODEDE de Alta Verapaz lo cual fue confirmado por parte de



ellos debido a que hubieron cambios en el personal del anterior período fiscal en el cual se tramitó dicho pago, por lo que la empresa constructora nos extendió la factura en duplicado contabilidad par amparar dicho pago.

Respecto al no contar con las boletas de depósito que ampare el pago de cuenta del proyecto, esto se debió a la disposición del CODEDE de Izabal que según recomendaciones que ellos recibieron en Auditorías practicadas por parte de la Contraloría General de Cuentas en sus instalaciones ellos deben de contar con dicha boleta, ya que eso ampara el depósito del traslado de fondos del CODEDE a la cuenta del proyecto, las cuales fueron requeridas pero al momento no han sido recibidas, por lo cual para amparar dichos pagos se adjuntó recibo 63-A copia del estado de cuenta del proyecto señalando el depósito monto por el cual se emitió el recibo 63-A.

Referente a la factura de Leticia Arteaga Morales se logró la recuperación de dicha factura con fecha 31 de enero 2011 por un valor de Q36,000.00.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que las pruebas presentadas por los Directivos de la Asociación no son suficientes por lo que no se eximen de su responsabilidad.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 22, del Decreto número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Presidente y Representante Legal y Tesorero, a razón de Q20,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q40,000.00.

Hallazgo No.3

Seguimiento a recomendaciones de Auditoria anterior no cumplidas

Condición

Se estableció que la Asociación, no ha cumplido con las recomendaciones presentadas en informes de auditoría en los años 2,009 y 2,010 ya que nuevamente presentaron ante la Contraloría General de Cuentas, la rendición de cuentas en forma extemporánea siendo el caso que las Cajas Fiscales del mes de enero y febrero 2011 fueron entregadas el 12 de abril de 2011, la Caja Fiscal del mes de marzo 2011 hasta el 28 de abril de 2,011; las Cajas Fiscales del mes de abril y mayo 2011 hasta el 15 de junio 2,011; las Cajas Fiscales del mes de junio y julio 2011 hasta el 25 de agosto de 2,011; las Cajas Fiscales de agosto y septiembre 2011 hasta el 11 de octubre 2011; finalmente las Cajas Fiscales de noviembre y diciembre 2011 hasta el 20 de enero de 2012.

Complementariamente la Asociación Prodesarrollo Integral Vida- PROVIDA-



trabaja los registros bancarios y las conciliaciones bancarias en hojas movibles no autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, unificadas mediante el Acuerdo No. A-57-2006 de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 8 de junio de 2006, numeral 2.12 indican: "La máxima autoridad de cada ente público, debe normar y velar por que la rendición de cuentas constituya un proceso ascendente, que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad y contribuya a rendir cuentas públicamente.

Causa

El Presidente de la Asociación Prodesarrollo Integral Vida -PROVIDA- como autoridad administrativa superior no veló porque el Contador encargado de esta actividad cumpliera con las recomendaciones efectuadas por auditorias anteriores, actualizara y reportara las Cajas Fiscales, ante la instancia respectiva en el tiempo debido.

Efecto

La falta de rendición de cuentas oportuna limita la fiscalización por parte del ente encargado, así como, para la toma de decisiones por parte de la Asociación.

Recomendación

El Presidente de la Asociación Prodesarrollo Integral Vida -PROVIDA- como autoridad administrativa superior debe velar porque el Contador encargado de esta actividad cumpliera con las recomendaciones efectuadas por auditorias anteriores, actualizara y reportara las Cajas Fiscales, ante la instancia respectiva en el tiempo debido. Complementariamente debe cumplirse con la operatoria de los saldos de las Cuentas Bancarias en el Libro de Bancos debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

Referente a las recomendaciones de Auditorías anteriores no se ha podido dar seguimiento por razón que siempre hay atraso en la recepción de facturas y recibos 63-A y referente a los libros de bancos autorizados por la Contraloría General de Cuentas no se ha podido hacer dicho trámite por falta de recursos ya que son 253 proyectos manejados del año 2,008 a la fecha.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que las pruebas presentadas por los Directivos de la Asociación no son suficientes por lo que no se eximen de su responsabilidad.



Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 12 del Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Presidente y Representante Legal y Tesorero, a razón de Q10,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q20,000.00.

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Intereses no trasladados al Fondo Común

Condición

Durante el proceso de la Auditoría se constató que a la fecha no han sido depositados a la cuenta del Fondo Común del Banco de Guatemala, los intereses que han generado los saldos de las distintas cuentas Bancarias del Banco de Desarrollo Rural que se han generado de los Proyectos manejados por la Asociación.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, de fecha 8 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueban Las Normas de Control Interno Gubernamental, en el numeral 2.4 Autorización y Registro de Operaciones, indica que cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones.

Causa

Falta de observancia por parte de los responsables de la entidad, a la normativa que regula el reintegro de los intereses al fondo común.

Efecto

Pérdida o menoscabo a los intereses del Estado al no reintegrar los intereses generados por los fondos transferidos de las diferentes instituciones estatales.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire sus instrucciones al Contador General para que de manera inmediata se reintegren los intereses



que generaron las cuentas bancarias aperturadas con fondos del Estado.

Comentario de los Responsables

Referente al depósito del traslado de los intereses al Fondo Común del Banco de Guatemala por la cantidad de Q1,300.97 no se ha podido realizar debido a que las cuentas de los proyectos de nuestra Asociación son manejados con la condición de poseer firmas mancomunadas contando con la firma del Gobernador en el CODEDE de Izabal, Chiquimula y Baja Verapaz y Director Financiero, a la fecha aún se está realizando el cambio de firmas en las cuentas de los proyectos, ya que se estaba esperando la toma de posesión de las labores por asumir por los Gobernadores y Directores Financieros. Por lo cual nosotros para dar cumplimiento a este punto nos comprometemos a depositar dicho interés al ya tener razón de la firma actualizada del nuevo Gobernador.

Comentario de Auditoría

Se confirma en hallazgo en virtud de que los responsables de la Asociación PROVIDA, aceptan que no han reintegrado los intereses generados de las cuentas bancarias de los Proyectos correspondientes.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 18 del Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Presidente y Representante Legal y para el Tesorero, a razón de Q4,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q8,000.00.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JOATAM MIZRRAIM RABANALES LOPEZ	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2011	31/12/2011
2	RODOLFO GONZALEZ	TESORERO	01/01/2011	31/12/2011



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. MARA LUCINDA JUAREZ JORDAN
Auditor Gubernamental

LIC. NEFTALI GOMEZ AYALA
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZON

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Información Complementaria del Área Financiera

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION PRODESARROLLO INTEGRAL VIDA -PROVIDA-
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ANEXO 1

MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)

MES Y AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial			11,088.32
Enero	17,650,190.66	17,428,862.66	232416.32
Febrero	4,693,620.60	4,693,620.60	232416.32
Marzo	2,991,872.98	2,991,872.98	232416.32
Abril	2,503,865.71	2,503,865.71	232416.32
Mayo	2,055,172.62	2,055,172.62	232416.32
Junio	2,563,217.14	2,563,899.29	231734.17
Julio	1,147,306.70	1,152,374.30	226666.57
Agosto	1,301,466.67	1,301,466.67	226666.57
Septiembre	278,952.04	278,952.04	226666.57
Octubre	987,009.76	987,009.76	226666.57
Noviembre	887,361.39	887,361.39	226666.57
Diciembre	1,899,822.54	718,676.62	1,407,812.49
TOTAL GENERAL:	38,959,858.81	37,563,134.64	

Fuente: Saldo de Cajas Fiscales

Comentario:

El presente cuadro muestra los ingresos y egresos de la asociación durante el período auditado, los cuales reflejan una disponibilidad financiera de Q. 1,407,812.49



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION PRODESARROLLO INTEGRAL VIDA –PROVIDA-
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

ANEXO 1-A

**MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

RESUMEN

CONCEPTO	CANTIDAD	SALDO
SALDO ANTERIOR		11088.32
DISPONIBILIDAD (INGRESOS)	38,959,858.81	
EJECUTADO SOBRE DISPONIBILIDAD (EGRESOS)	37,563,134.64	
SALDO DE CAJA SEGÚN AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		1,407,812.49

Comentario:

Al efectuar la comparación del saldo de caja según auditoría, con el saldo del Estado de Cuenta Bancaria, se comprobó que existe saldo por Q1,407,812.49, el cual corresponde a Intereses no depositados al Fondo Común y saldos de Estados de cuenta Bancarios (ver anexos No. 3).



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION PRODESARROLLO INTEGRAL VIDA -PROVIDA-
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

ANEXO 2

**INTEGRACION DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)**

DESCRIPCION	VALOR TOTAL
Ingresos percibidos sobre dos proyectos del año 2,011	1,840,000.00
Ingresos percibidos relacionados a proyectos de arrastre de años anteriores	37.119.858,81
TOTAL INGRESOS AL 31-12-2011	38.959.858,81

Comentario

El presente cuadro muestra los ingresos percibidos por la entidad, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, los cuales corresponden a ingresos por proyectos a ejecutarse en el año 2011 e ingresos por concepto a proyectos de años anteriores



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION PRODESARROLLO INTEGRAL VIDA -PROVIDA-
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

ANEXO 3

INTEGRACION DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Cifras expresadas en quetzales)

No.	Cuenta No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SALDO Q.
1	3033764054	Construcción Puente Vehicular, aldea Santa María Las Flores	2,00
2	3033764072	Construcción Puente Vehicular, aldea Los Laureles	12,55
3	3033764646	Construcción Puente Colgante peatonal (Hamaca) sobre río Morja aldea el Rosario	21,62
4	3445062992	Mejoramiento Cancha Polideportiva (Techado), Aldea Rio Blanco	377,49
5	3445064142	Mejoramiento Calle Fase I Aldea Buenos Aires	1,00
6	3445063006	Ampliación Escuela Primaria, Aldea El Mirador de Quebradas	11,83
7	3445064207	Mejoramiento Calle Aldea Champona Inta	2,47
9	3445064110	Construcción y Equipamiento edificio centro de Atención Integral de la Mujer	2,64
10	3010119748	Construcción Escuela Primaria de dos niveles. Seis aulas Asentamiento Pacux	2,89
11	3010119734	Mejoramiento sistema de agua Potable caserío Palimonix	4,57
12	3010119766	Mejoramiento escuela primaria barrio san Pedro Mártir zona 4	4,47
13	3010119752	Mejoramiento escuela primaria aldea Pachalum	16,73
14	3445067896	Mejoramiento calle aldea los cerritos	6,45
15	3010119899	Ampliación carretera sector piedra blanca Chilasco	45,30
16	3445067933	Mejoramiento 1ª. Calle entre 8ª. Y 9ª.va.	4,108.09
17	3010120226	Ampliación y Mejoramiento sistema de agua potable aldea Matanzas	91,31
18	3010120579	Ampliación sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento la Chivera	1.87



	No. Cuenta	NOMBRE DEL PROYECTO	SALDO Q.
19	3445071711	Mejoramiento Barrio la Esperanza Fase I Santo Tomás de Castilla	46.08
20	3010120634	Construcción Sistema de Miniriero aldea Xesiguan	332,29
21	3445074837	Mejoramiento de agua potable fase I cabecera Municipal Livingston	90,29
22	3445073640	Construcción redes y líneas eléctricas de distribución varias comunidades Puertjo Barrios	2,025.94
23	3445072554	Ampliación escuela Primaria Aldea Sarita	12,31
24	3445073026	Construcción carretera Chachagualilla al Manguito	48,74
25	3445072994	Construcción Pozos Barrio el Beneficio entre Rios	3,28
26	3445074823	Construcción sistema de agua potable aldea brisas del Golfete	4,35
27	3445077747	Construcción centro de salud tipo A aldea Entre Rios	5,23
28	3445074819	Construcción sistema de agua potable aldea santa María Guadalupe	28,90
29	3445094029	Mejoramiento calle aldea entre ríos	450.00
30	3445206099	Construcción puente vehicular calle salida Cobán av. el estor Izabal	51.80
31	3142059522	Construcción Puente Vehicular Parcela miento El jabalí	1.400.000.00
		TOTAL Q.	1,407,812.49

Comentario:

En el cuadro que antecede se muestran únicamente los saldos de las cuentas bancarias del Banco de Desarrollo Rural que al 31 de diciembre 2011 se encuentran vigentes, tal es el caso de las cuentas 3-445062992 del Proyecto Mejoramiento Cancha poliderportiva techado aldea Río Blanco; la cuenta 3-445067933 del Proyecto Mejoramiento 1ª. Calle entre 8ª. Y 9ª.av.; la cuenta 3-445073640 del Proyecto Construcción redes y líneas eléctricas de distribución Varias comunidades Puerto Barrios; y la cuenta 3-142059522 del Proyecto Construcción Puente Vehicular Parcelamiento el Jabalí. El resto de cuentas corresponde a saldos exclusivos de intereses generados los cuales aún no han sido depositados al Fondo Común del Banco de Guatemala.



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL VIDA – PROVIDA-
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

ANEXO 4

**INTEGRACION DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
(Cifras expresadas en quetzales)**

NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	CONVENIO No.	PROYECTO	TOTAL
Consejo Departamental de Desarrollo de Escuintla	43-2011	Construcción sistema de Agua Potable pozo mecánico Tanque elevado y red de Distribución Aldea las Trozas, Tiquisate, Escuintla	2,200,000.00
Municipalidad de Tiquisate			1,000.00
Consejo Comunitario de Desarrollo			500.00
Consejo Departamental de Desarrollo de Escuintla	57-2011	Construcción Puente Vehicular Parcelamiento El Jabalí Municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, Departamento de Escuintla	7,000,000.00
Municipalidad de Santa Lucía Cotzumalguapa			1,000.00
Consejo Comunitario de Desarrollo			500.00

Fuente: Convenios correspondientes al periodo 2,011

Comentario

El presente cuadro muestra la integración de los fondos que administró la entidad durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, los cuales provienen del Consejo Departamental de Desarrollo de Escuintla, Municipalidad de Tiquisate y de Santa Lucía Cotzumalguapa del Departamento de Escuintla



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL VIDA –PROVIDA-
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

ANEXO 5

**LISTADO DE PROYECTOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2011
(Cifras expresadas en Quetzales)**

No.	Nombre del Proyecto	Ubicación	CONVENIO			CONTRATO			AVANCE	AVANCE
			No.	FECHA	MONTO	No.	FECHA	MONTO	FISICO	FINACIERO
1	CONSTRUCCION POZO TANQUE ELEVADO Y RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE ALDEA LAS TROZAS	TIQUIZATE, ESCUINTLA	43-2011	10/05/2011	2,201,500.00	001-2001	08/06/2011	2,200,000.00	20%	20%
2	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR PARCELAMIENTO EL JABALI	SANTA LUCIA COTZ, ESCUINTLA	57-2011	02/06/2011	7,002,500.00	002-2011	04/07/2011	7,000,000.00	20%	20%
TOTALES					9,204,000.00					

Comentario:

El cuadro que antecede presenta el listado de los dos proyectos correspondientes al período 2,011 con la indicación relacionada al porcentaje de avance físico y financiero de los mismos.



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL VIDA –PROVIDA-
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

ANEXO 6

**DEPURACION DE FORMAS OFICIALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

FORMA OFICIAL	ENVIO FISCAL	FECHA	AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIA		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
200-A Caja Fiscal	31728	21/09/2010	808901	808950	50	808901	808950	50	0	0	0
63-A Ingresos Varios	31728	21/09/2010	52401	52600	200	52401	52600	200	0	0	0
63-A Ingresos Varios	33134	16/12/2010	173051	173250	200	173051	173250	200	0	0	0
200-A Caja Fiscal	33501	14/04/2011	869501	869550	50	869501	869538	38	869539	869550	12
63-A Ingresos Varios	33532	28/04/2011	265951	266050	100	265951	266050	100	0	0	0
63-A Ingresos Varios	33706	15/06/2011	324801	324900	100	324801	324829	29	324830	324900	71

Fuente: Envíos fiscales

Comentario:

Al realizar la respectiva depuración, no se detectó ninguna irregularidad en el uso de las formas oficiales.

